

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
HIBORETSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.**

En Quito, a los 24 días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Checoslovaquia E9-95 y Moscú, oficina 204, del Edificio Eveliza Plaza; se reúne la Junta General Ordinaria Socios de HIBORETSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA. Actúa como Presidente de la Junta el presidente de la compañía, el señor JOSÉ VICENTE AGUILERA PARREÑO.

Asisten los Socios:

- Sra. ANA MONSERRAT CHACON LARREA, con ciento treinta y seis participaciones, que representan el 34% del capital social.
- Sr. JOSE VICENTE AGUILERA PARREÑO, con doscientas sesenta y cuatro participaciones, que representan el 66% del capital social.

Cada acción tiene el valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (U.S.D. 1,00).

La presencia de los Socios nombrados representa la totalidad del capital social de la compañía, por lo que existe Quórum para la sesión. Actúa como Secretaria la Gerente General, señora LISSETTE MARÍA PLAZA AVELLAN, quién constata la existencia del Quórum, y declara formalmente constituida e instalada la Sesión, declarándose también los asistentes desde este momento en Junta General Ordinaria de Socios con el carácter de Universal de HIBORETSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA. La señora Secretaria procede a dar lectura con el objeto de tratar como orden del día, los siguientes asuntos:

1. Aprobar el Informe presentado por la señora Gerente General, correspondiente al año 2018.
2. Conocer y resolver sobre balances del año 2018.
3. Resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias.

Luego de tratado y agotado el punto constantes en el orden del día, la Junta General Extraordinaria de Socios por unanimidad **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el Informe presentado por la señora Gerente General, correspondiente al años 2018 el cual se acepta en su totalidad sin realizar ninguna observación; **SEGUNDO:** Aprobar el balance y estado financiero del año 2018, sin observación alguna; **TERCERO:** Por cuanto no existen movimientos representativos en las cuentas de la compañía, al momento no existen pérdidas ni ganancias en el ejercicio económico del año 2018

En atención a lo dispuesto en el Art. 242 de la Ley de Compañías, la señora Gerente General se abstuvo de votar en los puntos que se requerían de aprobación de balances e informe de gerencia.

La junta de conformidad a lo establecido en el Art. 238, de la Ley de Compañías, tiene plena validez, de tal forma que los socios firman el acta de Junta, bajo pena de nulidad; por lo cual, a las 17 horas, se da por agotado el orden del día constante en la

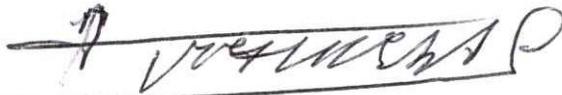
convocatoria a esta Junta se suspende la Sesión hasta que se redacte el Acta correspondiente; luego se reinstala la misma, a las 17H35 y se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de la Junta presente, dando fe de lo resuelto con la firma del señor Presidente Ad-Hoc y Secretaria que certifica, en atención a lo que determina el Art. 122 de la Ley de Compañías.



**Sra. LISSETTE MARÍA PLAZA AVELLAN**  
Secretaría de la Junta



**Sra. ANA MONSERRAT CHACON LARREA**  
Socia



**Sr. JOSE VICENTE AGUILERA PARREÑO**  
Presidente de la Junta - Socio